



NACIONES UNIDAS



7 de octubre 2013
ORIGINAL: ESPAÑOL

Segunda Reunión [Virtual] del Grupo de Trabajo sobre fortalecimiento de capacidades y cooperación establecido en el Plan de Acción hasta 2014 de la Declaración sobre la aplicación del principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en América Latina y el Caribe

[Este documento no ha sido sometido a revisión editorial]

MINUTA – RESUMEN DE LA REUNIÓN

1. ANTECEDENTES

El Plan de Acción hasta 2014 para la implementación de la Declaración sobre la aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en América Latina y el Caribe definió la creación de dos grupos de trabajo para avanzar hacia la consecución de un instrumento regional:

- i) Grupo de trabajo sobre fortalecimiento de capacidades y cooperación, y
- ii) Grupo de trabajo sobre derechos de acceso e instrumento regional.

En el Plan de Acción se menciona que los grupos podrán estar integrados por todos los países signatarios, representados por sus puntos focales o por un representante designado por ellos. En las reuniones de estos grupos podrán participar como observadores países de la región no signatarios. Cada grupo elegirá al menos un coordinador y un suplente entre los representantes gubernamentales y contará con la participación del público interesado, según las modalidades establecidas en las disposiciones generales.

En la Segunda reunión de los puntos focales de la Declaración, realizada en Guadalajara, en abril de 2013, Colombia y Jamaica asumieron como coordinadores del grupo de trabajo sobre

fortalecimiento de capacidades y cooperación. El objetivo del grupo definido en el Plan de Acción es formular una propuesta de intensificación de la cooperación regional e internacional en función de las necesidades y opciones de capacitación y financiamiento, tanto para el sector estatal como para el público en general.

La primera reunión virtual del grupo de trabajo sobre fortalecimiento de capacidades y cooperación se llevó a cabo el 9 de agosto de 2013, y en ella se acordó que los coordinadores elaborarían una propuesta de actividades para 2014, la cual será sometida a consideración en la III Reunión de los puntos focales de los Gobiernos signatarios de la Declaración (Lima, 30-31 octubre 2013). También se acordó que dicha propuesta debería estar disponible para los participantes del Grupo y en el sitio web de la Declaración, dos semanas antes de la reunión.

A continuación se describe el desarrollo y las conclusiones de la segunda reunión virtual del Grupo de Trabajo. Adjunto en el Anexo I se encuentra la lista de participantes en la reunión.

2. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La reunión se inició con una breve bienvenida de la delegada de Colombia quien, en calidad de co-coordinadora, explicó los objetivos de la reunión y la modalidad de trabajo. A continuación cedió la palabra a Derrick Oderson, facilitador del Taller Regional sobre la Implementación del Principio 10 en la región del Caribe, realizado en Trinidad y Tobago los días 16 y 17 de septiembre pasado y que fuera organizado conjuntamente por la CEPAL, PNUMA, UNITAR y WRI-TAI.

Resultados del Taller Regional de implementación del Principio 10 de la Declaración de Río en el Caribe

El taller se centró en la revisión del estado de implementación de las directrices de Bali en la región. Los principales desafíos detectados en materia de acceso a la información ambiental fueron el fortalecer el derecho a la información; la aprobación por parte de todos los países de legislación relacionada con el acceso a la información; la recolección, transformación y difusión periódica de informes ambientales; los procedimientos de solicitudes no escritas y las lagunas legislativas. Los desafíos detectados en materia de participación fueron la participación de las comunidades indígenas; las limitaciones lingüísticas; la adecuación de los marcos temporales de participación y el trato de los temas sugeridos en los procesos de participación. Por último, los retos detectados en materia de acceso a la justicia ambiental fueron las barreras económicas para los procesos jurídicos; la falta de empoderamiento legal; el poco conocimiento sobre la existencia de las leyes que sí otorgan facultad jurídica para emprender acciones y la falta de capacitación de jueces y abogados.

De acuerdo a estos hallazgos, se concluyó que las necesidades para el Caribe son el fortalecimiento de las instituciones y la cooperación regional; la ratificación de acuerdos ambientales multilaterales; la educación y formación de funcionarios públicos, ONGs y ciudadanía; la construcción de capacidades en cuanto a la mejor manera de difundir la información y los canales de participación pública; eliminar los costes económicos para emprender acciones legales y cambiar el requerimiento de prueba de daño para enjuiciar cuando se trate de temas ambientales.

Finalizada la exposición del facilitador del taller del Caribe, la delegada de Jamaica, complementó que durante el taller, en su calidad de co-coordinadora del Grupo de Trabajo, presentó a los participantes los objetivos del Grupo de Trabajo definido en el Plan de Acción hasta 2014 adoptado en Guadalajara.

A continuación la delegada de Colombia agradeció la presentación y resaltó la importancia de aumentar el conocimiento y generar instancias de educación sobre los derechos de acceso en la región y ofreció la palabra a los participantes.

Diálogo con los participantes sobre prioridades de la región en fortalecimiento de capacidades y cooperación

La delegada de Chile, subrayó la necesidad de que el grupo llegue con una presentación clara a la reunión de Lima y la importancia de que los puntos focales participen en la propuesta, de manera que en la reunión de Lima se pueda llegar a acuerdo concluyentes.

El delegado del Ecuador destacó la importancia que asigna su país a compartir experiencias con los otros países de la región en particular en cuanto a cómo los países están enfrentando los conflictos socioambientales. Recalcó la importancia de incluir en Lima un espacio para la discusión e intercambio de experiencias sistematizadas que permita avanzar en la identificación de las mejores prácticas legales e institucionales para encarar el Principio 10 y avanzar hacia un acuerdo regional.

A continuación, el representante de la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno de la Provincia de Santa Fé se refirió a las actividades que desarrolla la Secretaría en materia de participación ciudadana y resolución de conflictos ambientales, a través del Programa de Conformación de una Red de Responsables y Facilitadores Ambientales de Municipios y Comunas. El Programa puede ser consultado en la página web: [http://www.santafe.gob.ar/index.php/web/content/view/full/112861/\(subtema\)/112857](http://www.santafe.gob.ar/index.php/web/content/view/full/112861/(subtema)/112857).

Una participante del público de Costa Rica a la luz de la presentación de los principales resultados del taller realizado en el Caribe relevó la importancia de definir lo qué se entiende por buena práctica, señalando que no solo se refiere a los avances legales formales, sino también a cómo se aplican las leyes. En ese contexto, sugirió enfatizar en que las recomendaciones se

orienten a identificar buenas prácticas (entendidas como aplicación efectiva de las leyes disponibles y marcos institucionales) que puedan ser replicadas en la región.

Hubo consenso en la importancia de fortalecer las capacidades en materia de derechos de acceso en la región, abarcando no solo al sector público sino también a la sociedad en general, con énfasis en los tres derechos de acceso y su integración. En particular en cuanto a la identificación de las mejores prácticas en la región.

La delegada de Colombia resaltó la importancia de identificar a los multiplicadores en la región de modo tal de avanzar en la cabal aplicación del Principio 10 y destacó en ese contexto la importancia de involucrar a la academia para difundir y socializar los derechos de acceso en América Latina y el Caribe. Destacó asimismo la mesa intersectorial del Gobierno de Colombia para avanzar en estos temas.

Se planteó asimismo la importancia de generar espacios de difusión en el poder judicial tanto sobre asuntos ambientales como derechos de acceso.

3. ACUERDOS

El grupo de trabajo llegó a los siguientes acuerdos:

- La Secretaría Técnica enviará a los participantes y subirá a Quickr una matriz para enviar insumos a la propuesta a ser presentada por los coordinadores en la III Reunión de los puntos focales. La fecha límite para la recepción de insumos será el 11 de octubre de 2013.
- El 16 de octubre de 2013 se difundirá el borrador de informe que contemplará los desafíos de fortalecimiento de capacidades y cooperación identificados por el grupo de trabajo y prioridades hasta 2014.

Anexo 1

LISTA DE PARTICIPANTES

A. Países signatarios de la Declaración / Signatory countries of the Declaration

ARGENTINA

Otros participantes:

- Brenda Mariana Pangrazi, Secretario de Embajada, Dirección General de Asuntos Ambientales, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
- Leonardo Vera, Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno de la Provincia de Santa Fe

CHILE

Punto Focal / Focal Point

- Constance Nalegach, Ministerio de Medio Ambiente

COLOMBIA

Punto Focal / Focal Point

- María Angélica García, Segundo Secretario de Relaciones Exteriores, Ministerio de Relaciones Exteriores

ECUADOR

Punto Focal / Focal Point

- Mario Ruales, Asesor para asuntos Ambientales, Ministerio Coordinador del Conocimiento y Talento Humano

JAMAICA

Punto Focal / Focal Point

- Princess Gordon-Commock, Documentation/Information and Access Service Director, Ministry of Water, Land, Environment and Climate Change

MÉXICO/MEXICO

Punto Focal / Focal Point

- Dámaso Luna, Director General Adjunto para Temas Ambientales de la Dirección General para Temas Globales, Secretaría de Relaciones Exteriores

Otros participantes:

- Alfa María Ramos Herrera, Directora de Normas de Participación Social, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Belén Helena de Buen Richkaraday, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- Miguel Molina, Subdirector de Asuntos Internacionales de Acceso, Dirección General de Asuntos Internacionales, Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos

PANAMÁ/PANAMA

Punto Focal / Focal Point

- Lineth Arcia, Dirección de Protección a la Calidad Ambiental, Autoridad Nacional del Ambiente

Otros participantes:

- Linesel Saavedra, Abogada, Oficina de Asesoría Legal, Autoridad Nacional del Ambiente

PARAGUAY

Otros Participantes

- Cristhian Pascottini, Director de planes y políticas sectoriales, Secretaría Técnica de Planificación

- Mario Ruiz Diaz, Director General, Secretaría Técnica de Planificación.

- Marta León, Técnica de la unidad ambiental, Secretaría Técnica de Planificación.

PERÚ

Punto focal / Focal point

- José Félix Pinto-Bazurco, Asesor legal de la Dirección de Medio Ambiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú

Otros participantes

- Pablo Salamanca, Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú

- Sonia Gonzales, Ministerio del Ambiente del Perú

B. Miembros del Público / Memembers of the Public

- Daniel Barragán, Centro Ecuatoriano de Derecho Ambiental – CEDA

- Naira Bonilla, Ambiente y Sociedad

- Gloria Olimpia Castillo, Comunicación y Educación Ambiental SC

- Karetta Crooks, Communications & Advocacy Officer Saint Lucia National Trust, St Lucia

- Laura Giménez, Fundación para el Desarrollo de Políticas Sustentables – FUNDEPS

- Patricia Madrigal, Cooperativa Autogestionaria de Servicios Profesionales para la Solidaridad Social R.L. – Coope Solidar R. L.

- Derrick Oderson

- Andrea Rodríguez, AIDA-Américas, Chile
- Juan Carlos Villegas

C. Secretaría / Secretariat

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) / Economic Commission for Latin America and the Caribbean (ECLAC)

- Carlos de Miguel, Jefe de la Unidad de Políticas para el Desarrollo Sustentable, División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos/Head of the Policies for Sustainable Development Unit, Sustainable Development and Human Settlements Division
- Valeria Torres, Oficial de Asuntos Económicos, División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos/Economic Affairs Officer, Sustainable Development and Human Settlements Division
- Amie Figueiredo, Oficial de Asuntos Económicos, División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos / Economic Affairs Officer, Sustainable Development and Human Settlements Division
- Paula Chamas, División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos / Sustainable Development and Human Settlements Division